CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
PAOLA RAMÍREZ	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11935	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

18 SEP 2019
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

2 SEP 2019
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.* "

CONCEJO DE BOGOTA 01-08-2019 08:58:29
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE11935 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1243 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA Al
DESTINO: PETICIONARIO/PAOLA RAMIREZ
ASUNTO: RES.RENDICIÓN CUENTAS
OBS: ---

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C.,

Señora
PAOLA RAMÍREZ

Asunto: Respuesta inquietud Rendición Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetada ciudadana:

En atención a su inquietud plasmada en el *"Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas"*, primer semestre de 2019, se hacen las siguientes precisiones, informándole el trabajo realizado por el Concejo de Bogotá, D.C., respecto dicho tema, así:

Respecto de asuntos referentes a hechos de corrupción, la Corporación adelantó dos debates el 6, 13 y 20 de marzo de 2019: uno en plenaria, por corrupción en el distrito capital, y otro en la comisión primera permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Así mismo, el Concejo de Bogotá, D.C., para mostrar a la comunidad de manera transparente las actuaciones adelantadas, le comunica que a través de la página web http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/edic/base/port/inicio.php, usted podrá conocer las actividades adelantadas por la Corporación y la programación de los debates de control político en la entidad.

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- *"Oficina de Atención a la Ciudadanía"*. Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 o a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
Director Técnico Jurídico

Proyectó: jhcaldas

Hayuelos

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 02-Julio-2019	
Nombre y apellidos: Paola. Ramirez.	
Celular	Correo Electrónico

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad____ Adulto Mayor____ Niños, Niñas y Adólescentes_____ Mujeres_____

Grupos Rom_____ LGBTI_____ Pobl Afro_____ Pobl Raizal_____ Indigenas____

Desplazado_____ Víctima (Conflicto Armado)._____

Otro___ ¿Cuál? _____

1. **¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?**

Corrupción.

2. **¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?**

¿Qué se ha hecho que políticas actuales y urgentes están contribuyendo a acabar con la corrupción?